

# VOTA FILM FEST

SEGUNDA EDICIÓN DEL CONCURSO DE CORTOS  
"20 AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA"

Con fundamento en los artículos 4 y 41, fracción V, apartado C, inciso 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, numeral 3, y 50 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 30, 31, 36, párrafo primero y párrafo tercero, fracciones I y VIII; 37, 41, párrafo primero, 50, fracciones I, II, inciso e, y XIV; 52, 53, 58, 59, fracción IV, 63, fracciones I y II, 94, fracciones XIV, XVII y XIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y; Título Segundo, Capítulo Décimo Segundo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano en los artículos 2, 3, 8, 21, numeral 1 y, 24, numeral 2 de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y; 15, numeral 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**, en colaboración con el **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Injuve CDMX)**, la **Cámara de Diputados, LXIV legislatura**, a través de la **Comisión de Juventud y Diversidad Sexual y Fundación Cinépolis**, y; con el propósito de coadyuvar a la divulgación de la cultura democrática, a través de sensibilizar a la ciudadanía sobre la relevancia de la participación individual en los asuntos colectivos y concientizar respecto al ejercicio de sus derechos en el espacio público de la Ciudad de México.

## CONVOCAN

A las personas con edad entre **12 a 29 años** que residan, sean oriundas (vivan fuera o dentro del país) o sean hijas de madre o padre originario de la Ciudad de México, a **participar en la segunda edición del Concurso Vota Film Fest "20 años Construyendo Democracia"**.

## BASES

### 1. OBJETIVO

Las instituciones colaboradoras convocan a este concurso con el fin de sensibilizar a las y los jóvenes sobre la relevancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el ámbito público, así como fomentar la construcción de ciudadanía y contribuir a que las juventudes tengan un acercamiento con las autoridades de su Ciudad.

### 2. PARTICIPACIÓN

Las y los interesados podrán participar mediante la realización de cortometrajes que tengan como temática **"¿Cómo crees que las y los jóvenes deben participar en la toma de decisiones en la ciudad donde viven?"**

Las personas interesadas podrán inscribirse en las siguientes categorías:

- **Categoría 1: de 12 a 17 años.**
- **Categoría 2: de 18 a 29 años.**

**Los cortos podrán realizarse de manera individual o grupal** (sin límite de integrantes), debiendo nombrar un representante con el que se realizarán las comunicaciones y, en su caso, la recepción del premio.

### 3. PREMIOS

**El primer lugar de cada categoría ganará:**

- Asistencia a premier de películas y convivencia con actores y actrices.
- La proyección de su corto en las salas de cine que Cinépolis determine.
- Una cámara fotográfica (especificaciones por definir).

**El segundo de cada categoría recibirá:**

- La proyección de sus cortos en las salas de cine que Cinépolis determine.
- Una cámara fotográfica (especificaciones por definir).

**El tercer lugar de cada categoría recibirá:**

- La proyección de sus cortos en las salas de cine que Cinépolis determine.
- Una cámara fotográfica (especificaciones por definir).

Se otorgará un reconocimiento a los tres primeros lugares de cada categoría y a las propuestas que, en opinión del jurado, merezcan mención especial. Asimismo, **los tres primeros lugares recibirán una clase práctica con una o un cineasta propuesto por Fundación Cinépolis.**

### 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- El guión del cortometraje deberá ser inédito y no encontrarse participando en otro concurso.
- El corto podrá ser animado, gráfico, vivencial, documental, de ficción o de creación.
- Las y los participantes asumirán los gastos de producción de sus propuestas.
- El comité organizador se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista, que contenga lenguaje discriminatorio y/o vulnere algún derecho fundamental de las personas. Asimismo, quedarán excluidos los cortos que presenten imágenes, símbolos, logos, combinación de colores, mensajes, personas, nombres, o cualquier otro elemento que haga referencia o pretenda promocionar o menoscabar la imagen de cualquier partido político o institución pública.
- Las y los concursantes deberán respetar las normas relativas a los derechos de autor de las piezas musicales u otros materiales audiovisuales en las obras presentadas, por lo que son responsables del mal uso que hagan de dichos datos, eximiendo a las instituciones organizadoras de cualquier responsabilidad.

### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CORTO

- La extensión máxima de los cortos en ambas categorías será de **1 minuto**, incluyendo créditos.
- Los cortometrajes que se presenten deberán grabarse en imagen **digital HD y en formato MP4**. Se podrán utilizar cámaras de teléfonos celulares que cumplan con estas características.

### 6. INSCRIPCIÓN

La **inscripción es gratuita** y el **registro se hará a partir del 6 de septiembre y hasta el 15 de octubre de 2019**, a través de la página de internet del IECM ([www.iecm.mx](http://www.iecm.mx))

No podrán participar las y los servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) o sus familiares hasta el segundo grado ascendente o descendente de línea directa.

El tratamiento de los datos personales obtenidos en el registro durante la etapa de inscripción se realizará bajo lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada el 10 de abril de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

### 7. DOCUMENTACIÓN

**Categoría 1 (12 a 17 años):**

- Copia de una identificación de la o el autor del corto (credencial de la escuela, pasaporte o cualquier otra identificación).
- Copia de la CURP de la o el autor del corto.

- Copia de la credencial para votar del padre, madre o tutor/a de la o el autor, con domicilio en la Ciudad de México. Si la residencia es en el extranjero, se podrá presentar copia de la matrícula consular, o bien, copia de la credencial para votar.
- Formato, debidamente requisitado y firmado, de declaración bajo protesta de decir verdad de que la obra presentada es original e inédita; asimismo, que toda la información proporcionada es verdadera, firmado por padre, madre o tutor/a de la o el autor.
- Carta de cesión de derechos de la obra firmada por el padre, la madre o el tutor/a de la o el autor. Justificación del corto, en la que se mencione brevemente la categoría en la que participa, título, características y el tema a tratar.
- Para el caso de las personas que no residan en la Ciudad de México, pero que sean hijas o hijos de personas oriundas de ésta, deberán presentar una carta firmada donde informe dicha situación.

#### Categoría 2 (18 a 29 años):

- Copia de credencial para votar vigente con domicilio en la Ciudad de México. Si la residencia es en el extranjero, se podrá presentar copia de la matrícula consular, o bien, copia de la credencial para votar.
- Formato, debidamente requisitado y firmado, de declaración bajo protesta de decir verdad de que la obra presentada es original e inédita; asimismo, que toda la información proporcionada es verdadera.
- Carta de cesión de derechos de la obra firmada por la o el autor del corto.
- Justificación del corto, en la que se mencione brevemente la categoría en la que participa, título, características y el tema a tratar.
- Para el caso de las personas que no residan en la Ciudad de México, pero que sean hijas o hijos de personas oriundas de ésta, deberán presentar una carta firmada donde informe dicha situación.

Cada uno de los documentos que se entreguen deberán firmarse con tinta azul. Los formatos requeridos para el registro estarán disponibles para su descarga en el micrositio de la página de internet del IECM, los cuales, una vez requisitados, deberán escanearse y subirse al micrositio.

Para ambas categorías, se deberá llenar un formulario donde quedará asentado:

- Nombre y apellidos de la autora o autor
- Edad
- Correo electrónico
- Número telefónico de contacto
- Lugar de residencia: demarcación territorial, si reside en la Ciudad de México; o entidad federativa o país, si reside fuera de la Ciudad de México.
- Lugar de nacimiento de la o el autor de los cortos, así como del padre, madre o tutor/a: entidad federativa o país, según sea el caso.

Se revisarán los documentos enviados por las y los participantes y, una vez validados, se enviará un acuse vía correo electrónico que servirá como comprobante de participación en el certamen. A cada uno de los cortos registrados se les otorgará un número de folio consecutivo, de acuerdo con el orden en que sean recibidos.

#### 8. ENVÍO DE CORTOS

Las personas que se encuentren registradas deberán subir los cortos a la **plataforma YouTube, como video oculto, del 16 al 31 de octubre**. La liga que se genere en la plataforma se deberá enviar al correo [utvoe@iecm.mx](mailto:utvoe@iecm.mx), junto con el número de folio asignado.

#### 9. JURADO CALIFICADOR

Estará conformado de 5 a 10 personas a propuesta de las instituciones organizadoras, con reconocida experiencia en sus ámbitos cinematográficos y político-electorales.

#### 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se calificará que la idea principal del corto cumpla con el objetivo del concurso, sea creativa y con calidad en la edición.
- En caso de que ninguno de los cortos cumpla con los requisitos establecidos en alguna de las categorías, no habrá designación de ganador/a y quedará desierta la categoría.
- Se otorgarán menciones especiales, si existieran casos en los que se considere pertinente.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.

#### 11. CASOS NO PREVISTOS

Serán resueltos por la Comisión de Vinculación con Organismos Externos o en su caso, por el jurado calificador.

#### 12. DELIBERACIÓN Y PREMIACIÓN

**12.1. Selección de propuestas ganadoras.** La selección de los cortos ganadores quedará a cargo del jurado calificador.

Entre el **1 y 15 de noviembre**, el jurado calificador deliberará cuáles trabajos ocuparán los tres primeros lugares y, en su caso, cuáles trabajos merecen menciones especiales.

Los resultados finales se darán a conocer el **22 de noviembre**, mediante su publicación en la página web y redes sociales del IECM. Adicionalmente, se notificará vía correo electrónico a las personas que resulten ganadoras.

**12.2. Ceremonia de premiación.** La entrega de premios se celebrará durante el mes de diciembre, en fecha, hora y lugar que será notificada oportunamente a las personas ganadoras.

En el caso de que las y los ganadores residan en el extranjero o fuera de la Ciudad de México, el premio o premios se les hará llegar vía correo postal, asimismo, podrán presenciar, a través de video conferencia, la clase práctica impartida por la o el cineasta referido en el numeral 3 de la presente convocatoria.

No se cubrirán gastos de traslado y estancia en la Ciudad de México para participar en la ceremonia de premiación o para recibir sus premios.

### FECHAS IMPORTANTES

Fecha	Actividad
<b>6 de septiembre al 15 de octubre</b>	Inscripción al concurso en el micrositio <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>
<b>16 al 31 de octubre</b>	Envío de cortos.
<b>1 al 15 de noviembre</b>	Deliberación del jurado.
<b>22 de noviembre</b>	Publicación de resultados.
<b>2 al 6 de diciembre</b>	Ceremonia de premiación.